



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE ROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2022-00442-00
DEMANDANTE:	LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DEMANDADO:	ÓSCAR DIARIO HERNÁNDEZ ZAPATA
ASUNTO:	Inadmite demanda

Estudiada la presente demanda ejecutiva conexas de la referencia, encuentra el Despacho que procede su **INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN**, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada.

1. Toda vez que la demanda ejecutiva de la referencia se radicó en el correo institucional del despacho el pasado 12/10/2022, y en la misma no hay solicitud de medida cautelar, Se servirá presentar el soporte de que le compartió la demanda ejecutiva conexas a la parte demandada de manera virtual o por escrito a la dirección física, **Ello de conformidad a la ley 2213 del 13 de junio del año 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 del año 2020.**

Se le reconoce personería a la abogada **YENNY PAOLA PELÁEZ ZAMBRANO** para representar a **LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f78444c6960e10187446c7bcb135ff31ed2ec61938aab40336524bd8a700f2f**
Documento generado en 09/11/2022 01:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>